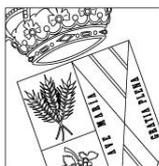


DOCUMENTO BASES: 3_BASES CONCURSO BELENES2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EWDUS-1ETYJ-9D3SO Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 10:43:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador Cultura de Ayto de Villanueva del Pardillo. Firmado 28/07/2023 14:01
	ESTADO FIRMADO 28/07/2023 14:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6012203 EWDUS-1ETYJ-9D3SO.DAC0A0B493C9BC30517AC59B5E5B9C2DCD8275) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.vvapardillo.org/portail/verificarDocumentos.do



CONCEJALÍA DE CULTURA

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

NAVIDAD 2023 IX CONCURSO DE BELENES "JOSÉ MANUEL CABEZAS" NORMAS DE PARTICIPACION Y BASES GENERALES

Con la finalidad de promover las manifestaciones culturales de tradición popular que tienen lugar en las Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, a través de la Concejalía de Cultura, convoca la octava edición del Concurso de Belenes "José Manuel Cabezas", con arreglo a las siguientes bases.

BASES:

PRIMERA. - Participantes y modalidades. Podrán participar particulares, entidades, asociaciones, fundaciones, comercios, empresas, etc., estableciéndose dos modalidades: personas físicas y personas jurídicas (asociaciones, entidades, establecimientos...)

SEGUNDA. - Requisito imprescindible. Será requisito imprescindible que el Belén (no Misterio) esté instalado en el Municipio, para lo que se solicitará su localización en el domicilio particular, en el colegio o comercio, etc.

TERCERA. - Formato y materiales. En la elaboración del Belén se admitirá cualquier tipo de material y no se establece limitación en cuanto al tamaño. Queda a libre disposición del autor/res el material a utilizar, así como el uso de elementos vegetales, figuras, efectos especiales, música ambiente, etc. Cada participante concurrirá con un único Belén.

CUARTA. - Plazo de inscripción y presentación. La inscripción se formalizará en el Centro Cultural Tamara Rojo hasta el 11 de diciembre de 2022 (incluido), bien presencialmente en el Centro Cultural, de lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas o a través del email inscripcionescultura@vvapardillo.org, indicando el nombre de la persona/as y/o entidades que se presentan al concurso y la modalidad.

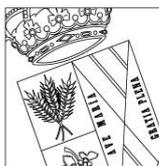
QUINTA. - Jurado y fallo. El martes 12 de diciembre, un jurado, compuesto por tres miembros designados por la Concejalía de Cultura, visitará los Belenes, a partir de las 16:00 horas. Se valorará especialmente la creatividad, originalidad, ingenio y riqueza artística de los trabajos, así como el esfuerzo en su puesta en escena. El fallo del Jurado se hará público el día 14 de diciembre y será inapelable.

SEXTA. - Entrega de premios. La entrega de premios tendrá lugar en día, hora y lugar a determinar. Los participantes premiados deberán acudir a la entrega de premios personalmente si se trata de persona física, o a través de representante tratándose de personas jurídicas. De no ser posible, podrán autorizar a terceros, comunicándolo previamente.

SÉPTIMA. - Derechos y exposición pública. La Concejalía de Cultura se reserva el derecho a la realización de fotografías y grabaciones de vídeo de los Belenes, que podrán ser utilizados para su difusión gráfica en el ámbito municipal. Las fotografías de los Belenes

Centro Cultural Municipal Tamara Rojo
Avda. Guadarrama, 20
28229 Madrid
Tel. 91 815 23 84
cultura@vvapardillo.org
www.vvapardillo.org

DOCUMENTO BASES: 3_BASES CONCURSO BELENES2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EWDUS-1ETYJ-9D3SO Fecha de emisión: 8 de Noviembre de 2023 a las 10:43:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador Cultura de Ayte de Villanueva del Pardillo. Firmado 28/07/2023 14:01	ESTADO FIRMADO 28/07/2023 14:01



CONCEJALÍA DE CULTURA
Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

presentados serán expuestas en el Centro Cultural Tamara Rojo, así como en las redes sociales del Ayuntamiento.

OCTAVA. - Premios. Se establecen los siguientes premios:

- **PERSONAS FISICAS:**
 - Primer premio: 250 euros.
 - Segundo premio: 200 euros.
- **PERSONAS JURIDICAS** (entidades, Asociaciones, establecimientos comerciales, ...):
 - Primer premio: 250 euros.
 - Segundo premio: 200 euros.

NOVENA. - Participación no permitida. No podrán tomar parte en el Concurso Local de Belenes los miembros del Jurado.

DÉCIMA. - Aceptación normas y bases. La participación en este Concurso presupone la total aceptación de las presentes normas y bases de participación.

Centro Cultural Municipal Tamara Rojo
Avda. Guadarrama, 20
28229 Madrid
Tel. 91 815 23 84
cultura@vvpardillo.org
www.vvpardillo.org